



## CUADERNO DE PRESIDENCIA

Causa Penal Federal: 204/2024

Sipe: 24/2026

Sentenciado: SALOMÓN ESTRADA BARRERA.

Auto: 27 de enero de 2026.

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Atento al contenido del oficio 1734/2026 signado

electrónicamente por la Juez de Distrito adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con residencia en Xochitepec, en funciones de Juez de Ejecución, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales Laborales, así como, a los Jueces Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Juez de referencia, informó sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **SALOMÓN ESTRADA BARRERA**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta **tres (03) años, seis (06) meses, veintiún (21) días**, lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes.

Cuernavaca, Morelos, a 27 de enero de 2026.  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*Luque*

SECRETARIA GENERAL M. en D. Nidiyare Ocampo Luque.

RECIBIDO: 20230

RECEPCIONADO: 20245

RECIBIDO: *Natalia*

FECHA: 27 ENE 2026

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL

FOLIO: 20230

RECIBIDO: *Natalia*